



# Resolución Jefatural

## N° 00689-2020-MINEDU/SG-OGRH

Lima, 10 de noviembre de 2020

**VISTOS**, el Expediente N° DEFID2020-INT-0129668, el Oficio N° 00803-2020-MINEDU/VMGP-DIGEBR de la Dirección General de Educación Básica Regular y el Informe N° 1115-2020-MINEDU/SG-OGRH-OGEPER de la Oficina de Gestión de Personal; y,

### CONSIDERANDO:

Que, mediante el artículo 2º de la Resolución Ministerial N° 023-2020-MINEDU de fecha 13 de enero de 2020, se designó a don CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER en el cargo de Director de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 683-2020-MINEDU/SG-OGRH de fecha 09 de noviembre de 2020, se concede, licencia sin goce de remuneraciones por motivos particulares a don CARLOS ERICK ZEGARRA PRESSER, Director de la Dirección de Educación Física y Deporte, contratado bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057-Cas, por nueve (9) días, del 15 al 23 de noviembre del 2020;

Que, en ese sentido conforme a lo solicitado por la Dirección General de Educación Básica Regular y de acuerdo a lo autorizado por el Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica, resulta necesario encargar las funciones de la Dirección de Educación Física y Deporte, del 15 al 23 de noviembre del 2020, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

Que, mediante el literal c) del numeral 6.2 del artículo 6 de la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU se delegó a la Oficina General de Recursos Humanos, durante el Año Fiscal 2020, la facultad en materia laboral para *“Emitir la resolución que disponga el encargo de funciones de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación, en caso de vacancia o ausencia temporal del titular, por goce de licencia o descanso vacacional. Esta facultad no incluye la emisión de resoluciones que dispongan el encargo de funciones de los titulares de los organismos públicos adscritos al Ministerio de*



EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0129668

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: 36BA1D

*Educación, de los órganos de Alta Dirección, y de los titulares de los órganos y unidades orgánicas del Ministerio de Educación por viaje al exterior”;*

Con el visado de la Asesora Legal de la Oficina General de Recursos Humanos y de la Oficina de Gestión de Personal;

De conformidad con lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación aprobado por Decreto Supremo N° 001-2015-MINEDU; y, en la Resolución Ministerial N° 006-2020-MINEDU, por la que se delegan facultades y atribuciones a diversos funcionarios del Ministerio de Educación, durante el Año Fiscal 2020;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1.- ENCARGAR** las funciones de Directora de la Dirección de Educación Física y Deporte de la Dirección General de Educación Básica Regular, dependiente del Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, a doña **URSULA CAROLA LUNA VICTORIA KUON**, en adición a sus funciones de Directora de la Dirección de Educación Inicial de la referida Dirección General, del 15 al 23 de noviembre de 2020.

**Artículo 2.- NOTIFICAR** la presente resolución a la interesada, a la Dirección de Educación Física y Deporte, a la Dirección General de Educación Básica Regular, al Despacho Viceministerial de Gestión Pedagógica y a la Oficina de Gestión de Personal, para su conocimiento y fines.

**Regístrese y comuníquese.**



---

**EXPEDIENTE: DEFID2020-INT-0129668**

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado del Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[http://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_3/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](http://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx) e ingresando la siguiente clave: **36BA1D**